



Municipalidad Provincial de Yungay



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000 481 -2008-MPY-A

Yungay, 01 de Diciembre del 2008.

VISTO,

el Informe N° 074 - 2008—MPY/GAR/SGL, de SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA y demás Antecedente de la Municipalidad Provincial de Yungay; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0272-2008-MPH/A, se realiza la modificación el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay correspondiente al ejercicio Fiscal 2008;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, señalando, entre otros, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o se modifique la cantidad prevista de bienes, en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, debiéndose proceder de conformidad a lo dispuesto en los artículos 25° y 26° del citado Reglamento;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay, del Ejercicio Fiscal 2008;

Que, el artículo 25° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa según corresponda, por lo que, en ese sentido, corresponderá que cualquier modificación al mismo, debe efectuarlo el funcionario que lo aprobó;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, sus normas modificatorias y complementarias; y,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2008, en la siguiente descripción:
INCLUIR

ANEXO 02

N°	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIA L	PROCESO
1	ADQUISICION DE FERRETERIA ELECTRICA PARA LA OBRA DENOMINADA MEJORAMIENTO Y AMPLAICION DE LA RED SECUNDARIA DE ELECTRIFICACION RURAL DEL CASERIO DE HUAMBO MUSHO, PROVINCIA DE HYUNGAY - ANCASH. OBJETO: BIENES LUGAR DE EJECUCION: YUNGAY/ANCASH	45,859.30	AMC
2	ADQUISICION DE FERRETERIA ELECTRICA COM UN PARA LA OBRA DENOMINADA MEJORAMIENTO Y AMPLAICION DE LA RED SECUNDARIA DE ELECTRIFICACION RURAL DEL	12,186.10	AMC





	CASERIO DE HUAMBO MUSHO, PROVINCIA DE HYUNGAY – ANCASH. OBJETO: BIENES LUGAR DE EJECUCION: YUNGAY/ANCASH		
3	ADQUISICION DE REPUESTOS , REPARACION Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LA MAQUINARIA DE TRACTOR ORUGA D7 G DE LA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD. OBJETO: BIENES LUGAR DE EJECUCION: YUNGAY/ANCASH	21,4319.96	ADS
4	EJECUCION DE LA OBRA" MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEP Nº 86625 DEL CASERIO DE AURA ". DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY. OBJETO: OBRA LUGAR DE EJECUCION: YUNGAY/ANCASH	832,333.78	ADP
5	SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVICION PARA LA OBRA DENOMINADA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEP Nº 86625 DEL CASERIO DE AURA . DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY. OBJETO: SERVICIO DE CONSULTORIA LUGAR DE EJECUCION: YUNGAY/ANCASH	49,940.03	AMC
6	CONTRATACION DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA LA SUPERVICION DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS Y MEJORAMIENTO DEL ORNATO EN LA INTERSECCION DE LOS JIRONES SANTA ROSA Y 28 DE JULIO DE LA CIUDAD DE YUNGAY. OBJETO: SERVICIO DE CONSULTORIA LUGAR DE EJECUCION: YUNGAY/ANCASH	4800.00	AMC
7	CONTRATACION DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA LA RESIDENCIA DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS Y MEJORAMIENTO DEL ORNATO EN LA INTERSECCION DE LOS JIRONES SANTA ROSA Y 28 DE JULIO DE LA CIUDAD DE YUNGAY. OBJETO: SERVICIO DE CONSULTORIA LUGAR DE EJECUCION: YUNGAY/ANCASH	7800.00	AMC

Artículo Segundo - **DISPONER** a la Sub Gerencia de Logística publicar en el SEACE la modificación aprobada, conforme a ley, y demás acciones administrativas que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - YUNGAY

CIRIO FERNANDO ALAMO FIGUEROA
ALCALDE

MPY/SGL